Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Lopez	Cala	Oscar Augusto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 77.094.350 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 77094350 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 04 MES 12 AÑO 1984

PAÍS Colombia

DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 19 No 10 - 26

PAÍS Colombia DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

TELÉFONO 3187944271 EMAIL oscar_0430@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Ingeniero de Sistemas	02	2013	
ES	2	X		Especialista en seguridad informatica	11	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Nueva Clinica De Santo Tomas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar	admisionnuevaclisanto@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3173698832	DÍA 09 MES 10 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Sistemas	Sistemas	Calle 14 No 10 - 26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Computer shop Colombia S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6017441419	DÍA 10 MES 12 AÑO 2012	DÍA 30 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tecnico de Soporte	Sistemas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Leer Ingenieria S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
605802557	DÍA 10 MES 10 AÑO 2011	DÍA 07 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero de Soporte de redes	Sistemas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Csi-Informatica Limitada		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2010	DÍA 01 MES 08 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento valledupar - 21/01/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° **77,094,350** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	**COLOMBIA**	Departamento	**CESAR**	Municipio	**VALLEDUPAR**
Dirección	**CALLE 19 NO 10 - 26**	Teléfonos	**3187944271**		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	C.C. 17964454	PADRE
MARTA CECILIA CALA BRUGUEZ	C.C. 42490624	MADRE
SALOME GIRETH LOPEZ FUENTES	T.I. 1067628442	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	26,400,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2,500,000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	8,000,000
TOTAL	$ 36,900,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANDO DAVIVIENDA	AHORROS	256000748309	VALLEDUPAR	$ 1,000,000
BANCOLOMBIA	AHORROS	52459490493	VALLEDUPAR	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	VAU850	$ 40,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CLINICA SANTOTOMAS	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 16,000,000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 1,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
CLINICA SANTOTOMAS	EMPLEADO

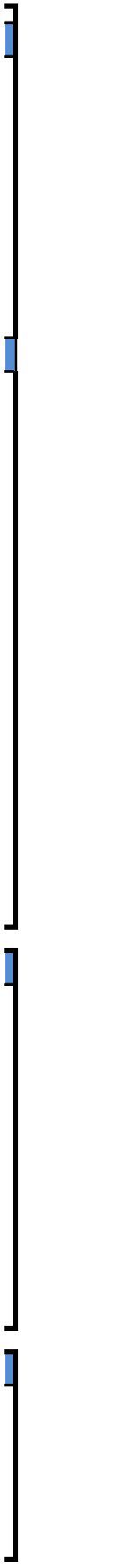
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Valledupar, enero 21 de 2026

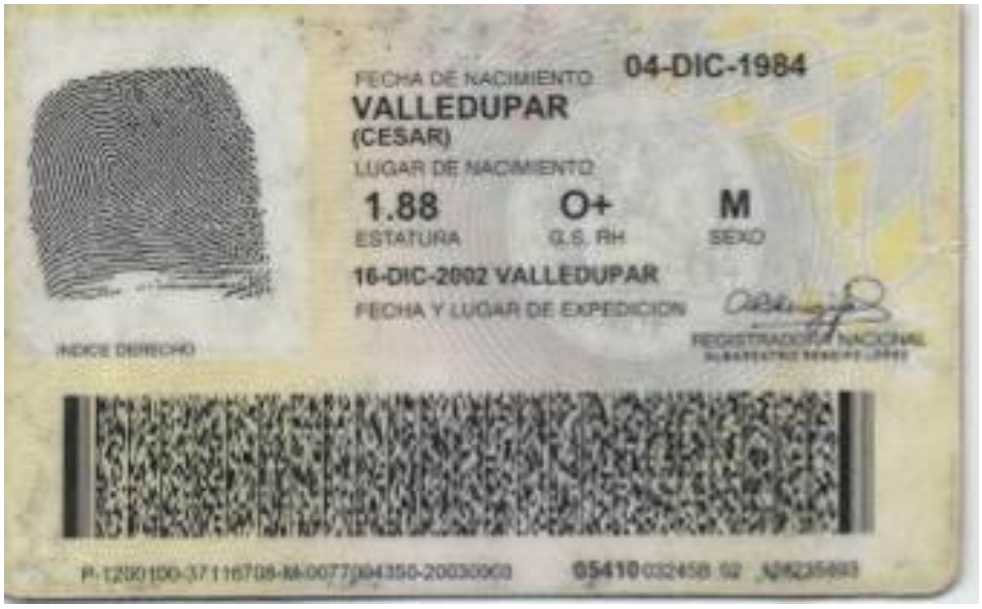
CIUDAD Y FECHA

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77.094.350
NUMERO
LOPEZ CALA
APELLIDOS
OSCAR AUGUSTO
NOMBRES
Oscar A. López
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1984
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.88 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
16-DIC-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

08255-294039 ATL

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **22/01/2015**

OSCAR AUGUSTO

LOPEZ CALA

C.C. 77094350

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 77094350

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ CALA

OSCAR AUGUSTO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **03-ENE-2007**

CDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924741134

(415)7707212489984(8020) 000001492474113 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 9 4 3 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 9 4 3 5 0	2 0 0 2 1 2 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CALA	OSCAR	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 10 26 BRR GAITAN

42. Correo electrónico: oscar_0430@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 1 9 4 4 2 7 1	5 7 3 3 5 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 9 0 3	6 2 0 1	2 0 1 8 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 07 / 10 : 11: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CALA OSCAR AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación Universitaria Americana

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de Octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Oscar Augusto López Cala

C.C. 77.094.350 Expedida en Valledupar

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Seguridad Informática

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,
a los 23 días del mes de noviembre de 2019.

Rectora Nacional

Secretario General

Acta de grado No. 003
Registro No. 6

Nº de Diploma: 0004

Registro Oficial
Barranquilla, República de Colombia

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 167 del 1 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2484 de diciembre 11 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería de Sistemas

Aprobado por Acuerdo No. 252 [illegible]

en atención a que

Óscar Augusto López Cala

C.C. [illegible]

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 22 de febrero de 2013.

El Rector (e)

El Decano

El Secretario General

Registrado en el folio 220 bajo el número 20939 del libro de Registro de Diplomas No. 8

Barranquilla 22-II-13

Valledupar, 25 de Agosto del 2011

CSI-Informática limitada

NIT. 900274639-6

A quien interese

Con la presente certificamos que el señor **OSCAR AUGUSTO LÓPEZ CALA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77'094.650, prestó sus servicios en esta empresa como tecnólogo en mantenimiento y reparación de hardware y software desde Junio de 2010 hasta Agosto de 2011.

Att:

Elier Martínez Martínez
Jefe de Recursos Humanos

Cra 10 No 16a-60 • Local 3
Tel. 5 80 117 - 5 80 2557 • Cel. 3 165 6430 • E-mail: contacto@csi-ingenieria.com

Leer Ingenieria SAS

Valledupar, 25 de Septiembre del 2012

LEER INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900476796-1

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR AUGUSTO LÓPEZ CALA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77'094.650, ha laborado para esta empresa en el período comprendido entre 10 Octubre de 2011 hasta el 7 de diciembre de 2012 en el cargo de Ingeniero de soporte de redes por prestación de servicios.

Att:

Andrea Sánchez Navarro
Representante Legal

COMPUTERSHOP

COMPUTERSHOP COLOMBIA S.A

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA** identificado con cedula de ciudadanía No **77094350** laboro para la compañía desde el 10 de diciembre de 2012 hasta el 30 de Junio de 2015 mediante **CONTRATO POR OBRA O LABOR CONTRATADA**

1. Que desempeñó el cargo de **TÉCNICO DE SOPORTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud en Cota el 30 de Junio de 2015.

Cordial saludo,

GLORIA ASTRID PINEDA GALINDO
DIRECTORA GESTION HUMANA
COMPUTER SHOP COLOMBIA S.A.

Nueva Clínica de Santo Tomas
Su Salud Nuestra Finalidad

Valledupar, 19 de enero de 2024

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO NUEVA CLINICA SANTO TOMAS S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que el señor(a) **LOPEZ CALA OSCAR AUGUSTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **77094350** Expedida en Valledupar- cesar, laboró en nuestra institución como **INGENIERO DE SISTEMAS** desde el día 09 octubre 2015 hasta el día 19 de enero 2024, bajo un contrato a término **INDEFINIDO.**

La presente se expide por parte del interesado (a) en la ciudad de Valledupar, a los diecinueve días (19) días del enero del 2024.

Atentamente,

NUEVA CLINICA DE SANTO TOMAS SAS
NIT. 900.879.006-1

MEYRA ONATE MARQUEZ.
Líder De Talento Humano
Nueva Clínica De Santo Tomas

Comercializadora
MERCABASTOS

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal
Nit. 824.002.182-0

La Gerente de la Comercializadora Mercabastos, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, a petición de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OSCAR AUGUSTO LÓPEZ CALA,** mayor, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía Número 77.094.350 expedida en Valledupar, suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Comercializadora Mercabastos, detallados así:

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 005-2024 del 21 de febrero de 2024**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS MISIONALES, EN RAZÓN DE SU NATURALEZA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización y administración del almacenamiento para la página WEB (hosting).
2. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización de la página web, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia de acceso a la información pública);
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y del sistema de red datos y de vigilancia de la Entidad;
4. Realizar el diseño al software para el registro de vehículos dentro del parqueadero calle grande, durante la ejecución del presente contrato.
5. Prestar el apoyo técnico a los funcionarios de la Entidad en el manejo de la Plataforma SECOP II
6. Desarrollo del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Política de Gobierno Digital (Decreto No. 1008 de 2018).
7. Planificación de Implementación del protocolo IPV6
8. Actualización del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Digitalizar los distintos documentos generados por las dependencias de la entidad y una vez digitalizado organizar el archivo magnético de los mismos.
10. Realizar el reporte de la Información ITA acorde a los lineamientos establecidos.
11. Realizar el reporte de los informes de Derecho de Autor
12. Coordinar con todas las dependencias el suministro de la información generada con el fin de alimentar y mantener actualizada la página web de la entidad.
13. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones, para la realización del respectivo pago;
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa

DURACIÓN: SEIS (06) meses

FECHA DE INICIO: Veintiuno (21) de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinte (20) de agosto de 2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X__

Comercializadora
MERCABASTOS

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X__

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010-2024 del 22 de agosto de 2024**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS MISIONALES, EN RAZÓN DE SU NATURALEZA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización y administración del almacenamiento para la página WEB (hosting).
2. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización de la página web, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia de acceso a la información pública);
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y del sistema de red datos y de vigilancia de la Entidad;
4. Realizar el diseño al software para el registro de vehículos dentro del parqueadero calle grande, durante la ejecución del presente contrato.
5. Prestar el apoyo técnico a los funcionarios de la Entidad en el manejo de la Plataforma SECOP II
6. Desarrollo del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Política de Gobierno Digital (Decreto No. 1008 de 2018).
7. Planificación de Implementación del protocolo IPV6
8. Actualización del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Digitalizar los distintos documentos generados por las dependencias de la entidad y una vez digitalizado organizar el archivo magnético de los mismos.
10. Realizar el reporte de la Información ITA acorde a los lineamientos establecidos.
11. Realizar el reporte de los informes de Derecho de Autor
12. Coordinar con todas las dependencias el suministro de la información generada con el fin de alimentar y mantener actualizada la página web de la entidad.
13. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones, para la realización del respectivo pago;
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa

DURACIÓN: CUATRO (04) meses

FECHA DE INICIO: Veintidós (22) de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintiuno (21) de diciembre de 2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X__

- ✓ **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2025 del 13 de enero de 2025**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS MISIONALES, EN RAZÓN DE SU NATURALEZA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

11. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización y administración del almacenamiento para la página WEB (hosting).

Comercializadora
MERCABASTOS

2. Brindar soporte técnico a la entidad en la actualización de la página web, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia de acceso a la información pública), acorde a los más altos estándares de calidad, seguridad y transparencia, garantizando que los sistemas diseñados, implementados y administrados por él cumplan con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así como con las demás normas aplicables en materia de acceso a la información
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y del sistema de red datos y de vigilancia de la Entidad;
4. Brindar soporte técnico al software para el registro de vehículos dentro del parqueadero calle grande, durante la ejecución del presente contrato.
5. Prestar el apoyo técnico a los funcionarios de la Entidad en el manejo de la Plataforma SECOP II
6. Desarrollo del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Política de Gobierno Digital (Decreto No. 1008 de 2018).
7. Planificación de Implementación del protocolo IPV6
8. Actualización del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Digitalizar los distintos documentos generados por las dependencias de la entidad y una vez digitalizado organizar el archivo magnético de los mismos.
10. Realizar el reporte de la Información ITA acorde a los lineamientos establecidos.
11. Realizar el reporte de los informes de Derecho de Autor
12. Coordinar con todas las dependencias el suministro de la información generada con el fin de alimentar y mantener actualizada la página web de la entidad.
13. Elaborar y presentar informes de Avances del FURAG así como las acciones de mejora a las que haya lugar que contengan indicadores de desempeño y metas específicas en cumplimiento a los objetivos establecidos.
14. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones, para la realización del respectivo pago;
15. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato

DURACIÓN: SEIS (06) meses

FECHA DE INICIO: Trece (13) de enero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: Doce (12) de julio de 2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X__

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:SI ___ FECHA: [DD/MM/AAA] NO _X__

Cualquier información adicional con gusta será suministrada llamando al teléfono (095) 5871100.

La presente se expide a petición del interesado en la ciudad de Valledupar, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

CAMILA ANDREA GONZALEZ MEJÍA
Gerente

Proyectó:	María Elvira Catalán Rojas – Jefe Oficina Talento Humano
Aprobó:	Camila Andrea González Mejía - Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma	

CLÍNICA SANTO TOMÁS SALUD IPS SAS

CERTIFIADO LABORAL

El señor **OSCAR AUGUSTO LÓPEZ CALA**, identificado con cédula de ciudadanía número **77.094.350**, expedida en Valledupar, labora en nuestra institución en el siguiente cargo y contrato:

- **Cargo desempeñado:** Líder de Sistemas
- **Tipo de contrato:** Contrato a término fijo
- **Fecha de inicio:** 12 de febrero de 2024 hasta la fecha

Objeto del cargo:
Dirigir, coordinar y supervisar todos los procesos tecnológicos e informáticos de la institución, asegurando la disponibilidad, integridad, confidencialidad y eficiencia de los sistemas de información que respaldan los servicios clínicos y administrativos.

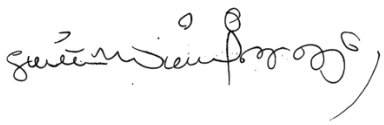
Obligaciones y funciones principales:

- Gestión de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
- Administración de servidores, redes, bases de datos y sistemas de seguridad informática.
- Supervisión del soporte técnico a usuarios internos.
- Planeación y ejecución de proyectos tecnológicos.
- Evaluación e implementación de nuevas soluciones informáticas.
- Coordinación con proveedores y seguimiento a contratos de servicios tecnológicos.
- Elaboración de reportes de gestión y cumplimiento de indicadores de tecnología.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y puede ser verificada a través del correo electrónico **talentohumano@clinicasantotomasips.com** o mediante el número de celular **3155210139**, adjuntando copia del presente certificado.

Se expide en la ciudad de **Valledupar**, a los **10 días del mes de julio del año 2025**.

Atentamente,



JUDITH MUNARRIZ RODRIGUEZ

LIDER DE TALENTO HUMANO

PREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 412806
Fecha Atención: 2024-02-15 10:07:03.0
Fecha Concepto: 2024-02-15 11:35:43.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA	Documento:	CC 77094350
F. Nacimiento:	1984-12-04	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	39	Género:	M
Estado Civil:	SOLTERO(A)	No. Hijos:	1
Dirección:	CALLE 19 10-26	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3187944271	Telefono Cont:	3183397732
Contacto:	MARTHA CALA (MAMÁ)	EPS:	SALUD TOTAL S.A.
Escolaridad:	INGENIERIA DE SISTEMAS (COMPLETA)	Ocupación:	INGENIERO DE SISTEMAS
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
ESPIROMETRIA:	Su capacidad respiratoria esta dentro de los parametros normales	Control anual
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	
VISIOMETRIA:	Su capacidad visual actual esta dentro de los parametros normales	Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

[redacted]	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

Morbilidad Preexistente SARS-Cov2 (COVID-19) Sin morbilidad preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID - 19

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ninguna enfermedad o antecedente importante que lo haga susceptible ante el contagio con COVID - 19

Respiratorio SARS-Cov2 (COVID-19) Sin Sintomas Respiratorios Asociados a SARS-Cov2 (COVID-19)

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ningún signo o sintoma relacionado con COVID - 19

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado;

Etelvina Gnecco Salas

Firma del Profesional
Nombre: ETELVINA LEONOR GNECCO SALAS
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
[redacted]ncia S. 1691 2015-12-09 Registro Medico: 20-631

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289385431

PIB
10:01:52

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77094350:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:07 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77094350,** Apellidos y Nombres **LOPEZ CALA OSCAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **comercializadora mercabastos**, con NIT **824002182-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77094350 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 09:49 AM

Código Verificación: **4K52G8LE7P**

Válida hasta: **18/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 9:50:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77094350 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100448099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 9:49:47 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **77094350**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ CALA OSCAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de Enero de 2026, a las 9:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	77094350
Código de Verificación	770943502408201049 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá, Enero / 21 de 2026

Señor (a): OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA
CC. 77094350
MZ E 4 CA 22A
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2010, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

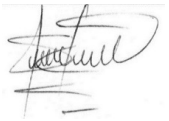
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **77094350,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14924741134

(415)7707212489984(8020) 000001492474113 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 0 9 4 3 5 0	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 9 4 3 5 0	2 0 0 2 1 2 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CALA	OSCAR	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 10 26 BRR GAITAN

42. Correo electrónico: oscar_0430@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 1 9 4 4 2 7 1	5 7 3 3 5 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 9 0 3	6 2 0 1	2 0 1 8 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 07 / 10 : 11: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CALA OSCAR AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO